



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE (COESABI), DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ----

Siendo las doce horas del día tres del mes de junio del año dos mil veintiséis, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, contando con la presencia de la Dra. **Mariela Hernández García**, Secretaria de Salud, Directora General de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER) y Vicepresidenta del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar; así como la participación de los Consejeros Propietarios con voz y voto, los CC. Dr. **Alejandro Tlaxcalteco Salazar**, Supervisor de Hospitales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Veracruz-Norte; Dr. **Arturo Navarrete Sánchez**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS Veracruz-Sur; Dr. **Raúl Adrián García Taylor**, Jefe del Departamento de Epidemiología de la Coordinación Estatal de Veracruz de los Servicios de Salud IMSS-Bienestar; Dr. **Daniel Vargas Santes**, Subdelegado Médico de la representación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) en Veracruz; Dip. **Laura Nayeli Mejía Larios**, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia de la LXVII Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Dra. **Mónica Sandoval García**, Directora General del Área Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana; Lic. **Clara Mora Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado de Veracruz; Dra. **Sonia Gabriela Torres Iparrea**, Encargada de Medicina Preventiva del Hospital General de Veracruz-PEMEX, y CAP. CORB. SSN. CD. EODPED. **Kenya Vanessa Osorio Pacheco**, Jefa del Departamento de Bioestadística del Hospital Naval de Especialidades de Veracruz, en representación de la Primera Región Naval. ----

Como invitados especiales con voz los CC. Lic. **Martha Valentina Domínguez Vásquez**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Gobierno del Estado; Mtro. **Aniel Alberto Altamirano Ogarrio**, Subsecretario de Ingresos y Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; Dr. **José Alberto Hernández Melgarejo**, Director General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Lic. **Adelina Hernández Santos**, Secretaria Técnica de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario del Estado; Lic. **Brenda Cerón Chagoya**, Directora General de Atención y Administración a Emergencia de la Secretaría de Protección Civil del Estado; Mtro. **Daniel Elox Bautista**, Coordinador para la Prevención de Adicciones y Conductas Antisociales de la Secretaría de Educación de Veracruz; Mtra. **Brenda Rafaelita Hernández Demeneghi**, Secretaria Técnica del Consejo Estatal de Población; Lic. **Rogelio Ibáñez Cortés**, Administrador de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Veracruz; Ing. **Felipe de Jesús Aguilar Guevara**, Jefe de Sistemas Administrativos del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); Lic. **Luis Fernando Cervantes Cruz**, Director General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; Dr. **Rodolfo Sousa Hernández**, Presidente del Consejo Directivo de la Sociedad Veracruzana de Salud Pública; Mtro. **Luis Zurutuza López**, Vocal de la Asociación de Colegios, Sociedades Médicas y de Cirujanos Dentistas del Estado de Veracruz; y Dr. **Jesús Barragán Flores**, Subdirector de Promoción de la Salud de SESVER y Secretario Técnico de la Red Veracruzana de Municipios por la Salud. ----

Por parte de SESVER, los CC. Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo; Dr. **Leonel Efrén Rivera Pinete**, Director de Salud Pública; Dr. **Roberto Alonso García Díaz**, Director de Atención Médica; Mtro. **Jesús Gerardo Antonio Domínguez**, Director de Protección



Contra Riesgos Sanitarios; Ing. **Israel Mauricio Olivares Millan**, Director de Infraestructura de Salud; Lic. **José David Rangel Zermeño**, Director Jurídico; Lic. **Sandra Iveth Romero Olvera**, Jefa de Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa; y Lic. **Amelia Carranza Domínguez**, Encargada del Departamento de lo Contencioso Administrativo; de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se Crea el Consejo Estatal de Salud para el Bienestar del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (COESABI), publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tres de junio de dos mil veinticuatro, bajo el número extraordinario 222; reunidos para sesionar con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar (COESABI) del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, del año dos mil veintiséis. -----

I. INTRODUCCIÓN. -----

La Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo, y agradece la presencia de la Dra. **Mariela Hernández García**, Secretaria de Salud, Directora General de SESVER y Vicepresidenta del COESABI, así como de todos los integrantes, tanto los que se encuentran de manera presencial, como los que se encuentran conectados virtualmente. -----

II. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----

El artículo 7 fracción V, del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar, faculta al Presidente del Consejo para habilitar plataformas tecnológicas para el desarrollo de las sesiones ordinarias o extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran, como esta Sesión, mismas que tendrán la misma validez que las presenciales, por lo que una vez revisada la asistencia de los integrantes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar, se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la Sesión. -----

III. BIENVENIDA. -----

En uso de la voz, la Dra. **Mariela Hernández García**, Secretaria de Salud, Directora General de SESVER y Vicepresidenta del COESABI, brinda la más cordial bienvenida y agradece la puntual participación de los Consejeros, Invitados Especiales e integrantes del Consejo, a la Segunda Sesión Ordinaria del COESABI, y menciona que, conforme a las instrucciones de la Ing. Rocío Nahle García, Gobernadora Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presidenta del Consejo, se debe dar puntual seguimiento a todas las acciones que se consideren apremiantes y necesarias en los temas de salud. -----

Asimismo, comenta que todas las necesidades, propuestas y proyectos que se tengan se pueden hacer del conocimiento a la Dirección de Planeación y Desarrollo de SESVER, para incluirlas en el Orden del Día de las Sesiones y así implementar acciones para poder otorgar servicios de salud con calidad y calidez en el Estado. -----



IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, procede a dar lectura al orden del día correspondiente a la sesión, para someterlo a aprobación de los integrantes del Consejo, mismo que se conforma por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA.

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- III. BIENVENIDA.
- IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL "REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN DOCTOR PEDRO RENDÓN DOMÍNGUEZ AL MÉRITO MÉDICO PROFESIONAL DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".
- VI. CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABORTO SEGURO.
- VII. ESTRATEGIA NACIONAL DE CIRUGÍA DE CATARATA "VER POR MÉXICO".
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez presentado el orden del día, se somete a consideración de los integrantes del Consejo, aprobándose por unanimidad.

V. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL "REGLAMENTO PARA LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN DOCTOR PEDRO RENDÓN DOMÍNGUEZ AL MÉRITO MÉDICO PROFESIONAL DEL SECTOR SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".

La Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, cede el uso de la voz al Dr. **Roberto Alonso García Díaz**, Director de Atención Médica de SESVER, para que proceda a realizar la exposición del tema conforme a lo siguiente:





El reglamento para la entrega de la Condecoración "Doctor Pedro Rendón Domínguez" al Mérito Médico Profesional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se creó a través de un proceso formal y legislativo, aprobado e institucionalizado expresamente el lunes 22 de octubre de 2007, fecha en que se publicó en el Número Extraordinario 316 de la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.



Fue una iniciativa estructurada y sometida a deliberación por el entonces Consejo Estatal de Salud (COESA). En la exposición de motivos (Considerandos), se estableció que este Consejo buscaba premiar formalmente a los médicos que, bajo criterios estrictos de evaluación, fueran dignos de recibir un reconocimiento conjunto por parte de los sectores gubernamental, académico y social.



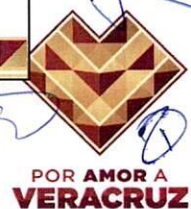


Lleva este nombre en honor al Doctor Pedro Rendón Domínguez, conocido médico xalapeño recordado como un referente de la medicina veracruzana

- ✓ Persona altamente altruista;
- ✓ Benefactor del asilo "Mariana Sayago";
- ✓ Iniciador de la Medicina Geriátrica, y
- ✓ Desempeñó, entre otras muchas labores, el cargo de Director del Colegio Preparatorio de Xalapa.

Menciona que la persona altruista es aquella que se brinda generosamente y de manera desinteresada e incondicional a sus semejantes, a veces en contra de su propio beneficio. -----

Por recomendación de la Comisión Evaluadora en el año 2024, se consideró pertinente realizar una reforma al Reglamento para la entrega de la Condecoración Doctor Pedro Rendón Domínguez al Mérito Médico Profesional del Sector Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el objeto de homologar la integración de documentos que forman parte de las postulaciones, así como la incorporación de medios digitales para la difusión de la convocatoria y registro de los candidatos.





Propuesta:

- ✓ Se otorgará la Condecoración como distinción pública, a la persona profesionalista de la medicina **nacida** en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (art. 2)
- ✓ El COESABI designará de entre sus integrantes a cinco de ellos, para conformar la **Comisión Evaluadora** (art. 8)
- ✓ La **Comisión Evaluadora** se encargará de recibir y analizar las propuestas, dictaminando cuáles de ellas son las que cumplen con los requisitos de la Convocatoria y de la **Guía de Postulación** (art. 9)



- ✓ Publicar por una sola vez la convocatoria en la **Gaceta Oficial** (art. 10)
- ✓ La convocatoria deberá publicarse a través de **medios digitales** en las distintas dependencias e instituciones del sector salud estatal (art. 11)
- ✓ Se establece un plazo de **40 días naturales**, contándose desde la publicación de la convocatoria a la fecha de cierre de registro de candidatos a la Condecoración. (art. 11)
- ✓ El registro de candidatos iniciará del **25 de agosto** y concluirá el **25 de septiembre** de cada año. (art. 12)





La Guía de Postulación tiene como finalidad orientar a los interesados de cuál será el procedimiento para integrar de forma correcta, la documentación requerida por la Comisión Evaluadora.

Los documentos que deberán integrarse para la postulación:

- Carta de postulación;
- Semblanza;
- Carta de aceptación, del candidato en la que se compromete a asistir a la ceremonia de entrega de la Condecoración, en caso de resultar merecedor (a) de recibir el reconocimiento;
- Síntesis curricular, y
- Documentos comprobatorios.



Finaliza su intervención con una cita de José Martí "Ayudar al que necesita no sólo es parte del deber, sino de la felicidad, cuanto más se hace por los demás, más se hace por sí mismo". -----

Toma la palabra la Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, agradece la intervención y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 14 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar, da lectura a la siguiente propuesta de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como sigue: -----

ACUERDO COESABI/2a-ORD/001/2026: Se aprueba en lo general la modificación al Reglamento para la entrega de la Condecoración Doctor Pedro Rendón Domínguez al Mérito Médico Profesional del Sector Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

VI. CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABORTO SEGURO. -----

Continuando con el Orden del Día, la Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, cede el uso de la voz a la Lic. **Amelia Carranza Domínguez**, Encargada del Departamento de lo Contencioso Administrativo de la Dirección Jurídica de SESVER, para que proceda a realizar la exposición del tema, conforme a lo siguiente: -----





NOM 046- Violencia de Género

- ❑ El 24 de marzo de 2016 se realizó la actualización de la **NOM-046-SSA2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención**; es de observancia obligatoria para las instituciones del Sistema Nacional de Salud, su incumplimiento dará origen a sanción penal, civil o administrativa que corresponda, conforme a la disposiciones legales aplicables.
- ❑ En 2020, se publicó el **Protocolo para la Atención Médica a Víctimas de Violencia Sexual** en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz; dirige la actuación entre sector Salud, Fiscalía y Procuraduría de Niñas, Niños y Adolescentes.
- ❑ En los casos de violación sexual, se otorga profilaxis VIH e ITS, anticoncepción de emergencia, pruebas rápidas de VIH/Sífilis y embarazo, de acuerdo al periodo de atención.



Documentos normativos:

- Ley General de Víctimas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo de Atención Médica a la Violación Sexual, NOM-046-SSA2-2005.

NOM 046- Violencia de Género

- ❑ Se brinda consejería de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) producto de violación sexual, se puede solicitar sin denuncia previa. En menores de 12 años debe ser acompañada por madre, padre o tutor legal.
- ❑ El **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, elaboró el procedimiento para la detección, atención médica y orientación en Unidades Médicas de violencia física y/o sexual, en apego al marco de la NOM 046-SSA2 2005 "Victima familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención" 2650-B03-006.
- ❑ El 16 de diciembre de 2025 el Estado Mexicano fue notificado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la sentencia del **Caso Ascencio Rosario y Otros Vs. México**, en donde se reconoce la violación del derecho a la salud.
- ❑ El Estado de Veracruz cuenta con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por **Violencia Feminicida (DAVGM-VF)**, emitida por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) en 2016.



Documentos normativos:

- Ley General de Víctimas, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Protocolo de Atención Médica a la Violación Sexual, NOM-046-SSA2-2005.

Menciona que la importancia de la creación del Grupo de Trabajo se debe a que en el Estado se tiene una Alerta de Violencia de Género por Agravio Comparado, la Sentencia de la Corte Interamericana sobre el caso de Ernestina Asencio Rosario, a las reformas del 2020 a la fecha sobre declaratorias de



inconstitucionalidad de la despenalización del aborto que ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación y al Acuerdo del cual el Estado Mexicano es parte, para la eliminación de las formas de violencia en contra de las mujeres, por lo que se tiene una responsabilidad muy grande ante las víctimas de violencia sexual, pues a veces se tiene que explicar a una víctima que lo es. -----

Señala que toda vez que se trata de un trabajo muy grande, también así debe ser la respuesta, por ello se propone la creación de un Grupo de Trabajo, para que los acuerdos y propuestas que se hagan en relación al nuevo protocolo para la atención de la violencia sexual sean interinstitucionales y tengan la formalidad necesaria. -----

Atenciones de Violencia Sexual por derechohabencia en unidades de SESVER 2021- 2025



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Subsistema de Lesiones de la Dirección General de Información en Salud, 2021-2025.



Continúa presentando las estadísticas, donde se observa que la mayoría de las atenciones son brindadas por el IMSS-Bienestar, pero que muchas veces vienen referidos de otras instituciones. Señala que se debe de tener el nivel de coordinación necesario para la que la víctima pueda acudir a la unidad de salud más cercana, dependiendo del nivel de atención requerido, sin importar su afiliación, pues la atención a la violencia sexual es urgente. -----

Menciona que en el sistema se registran los casos de violencia, el cual es conocido en las unidades hospitalarias como "Apéndice Informativo 1", sin embargo, hay muchas víctimas de violencia a las que este aviso no les es suficiente, pues necesitan medidas de protección, ya que muchas veces se regresa a las víctimas a sus hogares a que sigan siendo agredidos. Menciona que, aunque se informa a la Fiscalía, es necesario que la víctima acuda a presentar la denuncia, lo que implica que ésta muchas veces no se presenta, por los costos y tiempos de traslados. Destaca que se han llegado a acuerdos con la Fiscalía, donde se les facilita el formato SINBA-SEUL-17P, donde vienen datos de los agresores.



para que sepa cuándo deben trasladarse por urgencia o si se requieren medidas de protección. -----

Destaca que a pesar de todo el trabajo realizado, no es suficiente su implementación únicamente al interior del IMSS-Bienestar o de la Secretaría de Salud, sino que es necesario el apoyo de las otras Instituciones, pues la Alerta de Violencia de Género no es nada más para la Secretaría de Salud, sino para todo el Estado. -----

Señala que existe un subregistro en la información, y que la realidad de la violencia sexual en nuestro país no se ve reflejada en las cifras presentadas, lo que genera que no exista presupuesto suficiente para los programas que atienden la violencia sexual. -----

Aborto Seguro

- ☐ El Estado de Veracruz cuenta con una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Agravio Comparado (**DAVGM-AC**), emitida por la CONAVIM en 2017.
- ☐ A partir del **21 de julio de 2021 en Veracruz, el aborto es legal**, seguro y gratuito; con la actualización de los art. 149 y 157 del Código Penal del Estado de Veracruz.
- ☐ Se cuenta con un Programa de Aborto Seguro para el Estado de Veracruz publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz el 11 de noviembre de 2021 y el complemento técnico y legal que actualiza el programa de aborto seguro para el estado de Veracruz de Servicios de Salud de Veracruz en octubre de 2023 y Lineamiento para la atención del aborto seguro en México, realizado por el Centro Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, IMSS-Federal e ISSSTE- Federal desde 2022.





Aborto Seguro

- ❑ La atención de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) por libre elección en las **primeras 12 sdg**, se realiza en **hospitales conforme al Sistema de Referencia y Contrarreferencia**; mientras que la Interrupción Voluntaria de Embarazo producto de Violación Sexual (IVE), se atiende como **urgencia médica, no aplica la objeción de conciencia y todos los hospitales deben atenderlo**.
- ❑ Existe vinculación estrecha con la **Fiscalía Especializada** para la **cadena de custodia** en los procedimientos de IVE, producto de violación sexual.
- ❑ El **23 de enero 2025**, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Acuerdo que garantiza la aplicación del procedimiento para la ILE**, por parte del Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).



Interrupción Voluntaria del Embarazo producto de Violación Sexual, atendidas en hospitales de SESVER 2021-2025

Edad	2021	2022	2023	2024	2025
10-14 años	6	5	16	11	17
15-19 años	12	8	7	17	13
20 a 24 años	8	6	6	5	6
25 a 29 años	3	2	6	4	2
30 a 34 años	2	1	1	2	5
35 a 39 años	1	2	2	1	3
40 a 44 años	0	0	0	1	0
TOTAL	32	24	38	41	46

Es decir 62% de las IVEs fueron en niñas y adolescentes



Fuente: Formatos primarios con datos del Apartado Servicios IVE del Informe General de Avances del 2021 al 2025.

En 2022 se tiene registro de atención de 2 Interrupciones Voluntarias del Embarazo (IVEs) con derechohabencia IMSS-Ordinario, en unidades hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz

A partir de 2021 con la modificación en el art. 154 del Código Penal se mejoró la atención a las solicitudes de víctimas/sobrevivientes quienes tenían un embarazo producto de violación sexual, debido a que se eliminó el límite de semanas de gestación para realizar la solicitud de aborto seguro.



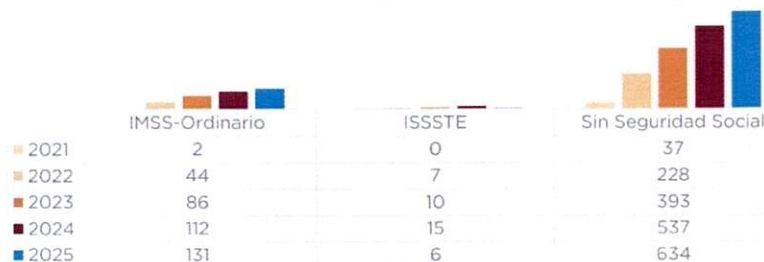
Menciona que más del 60% de las interrupciones de embarazo son en niñas de 10 a 14 años y de 14 a 18 años.



Señala la diferencia entre Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE), pues es importante su alcance en la prestación del servicio, donde el primero atiende a las víctimas de violencia sexual y el segundo considera únicamente la voluntad de la persona gestante, sin necesidad de justificarse. -----

Así mismo, menciona que muchas veces en los hospitales se realiza una revictimización de las mujeres que acuden a solicitar una interrupción del embarazo, sin que se realicen los protocolos necesarios para la detección de violencia, y que canalizan a todas a que se realice su servicio en las unidades médicas del IMSS-Bienestar, donde se le brinda la atención, pero se utilizan recursos que deberían emplearse únicamente en población sin seguridad social, y se atiende a muchas mujeres con derechohabencia. -----

Atenciones de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) por derechohabencia, en unidades hospitalarias de SESVER 2021- 2024



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Herramienta de Monitoreo de Aborto Seguro de la Secretaría de Salud de Veracruz, 2021-2025

Desde 2021 al 31 de diciembre de 2025 se han atendido **2,242 interrupciones legales del embarazo (ILE)** en las 12.6 sdg, conforme al derecho de autonomía reproductiva, en los hospitales de Servicios de Salud de Veracruz, considerando todas las instituciones de seguridad social, solo se ha registrado **una usuaria derechohabiente de Secretaría de Marina (SEMAR)**.



Destaca que se tiene una gran cantidad de embarazo adolescente, el cual está calificado como de alto riesgo en la Norma, y que el Código Penal da derecho a la interrupción del embarazo por causal salud, por lo que una adolescente tiene derecho a la terminación del embarazo no sólo por la ILE, sino por la causal salud, además si tiene menos de 14 años también se considera pederastia, por lo que tendría el derecho como IVE. -----

Por otra parte, señala que se está realizando la actualización del Protocolo para la Atención de las Víctimas de Violencia Sexual, y que es de suma importancia que estén incorporadas todas las Instituciones, pues la intención es que el servicio se preste con la urgencia con la que se necesita y sin discriminación para todas las víctimas. -----



Continúa señalando que también existe el tema de la objeción de conciencia, pero que con la coordinación Interinstitucional se logrará prestar el servicio y respetar al personal objetor, pues se tendrán ubicados en todas las unidades al personal médico que sí colabora. -----

Así mismo, destaca la importancia de la coordinación con la Fiscalía, pues para la prestación del servicio se deben considerar muchas cosas, como la decisión de qué se hará con la recolección, con el destino final, pues no se le puede dar a la víctima, concluyendo así su intervención. -----

Hace uso de la voz la Dra. **Mariela Hernández García**, Secretaria de Salud, Directora General de SESVER y Vicepresidenta del COESABI, quien procede a dar lectura a la propuesta de acuerdos conforme a lo siguiente: -----

Propuesta de Acuerdos

PRIMERO:
Creación del
grupo

SEGUNDO:
Integrantes

TERCERO:
Designación de
representantes y
perfil

CUARTO:
Funciones

QUINTO: Plan
Anual de
Trabajo, sesiones
e informe





Propuesta de Acuerdos

- **PRIMERO:** Se ordena la **creación** del "GRUPO DE TRABAJO PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABORTO SEGURO DEL COESABI"
- **SEGUNDO:** estará integrado por las **instituciones** del COESABI que presten **servicios de atención médica** o estén directamente vinculados a la **promoción y protección de Derechos Humanos de acceso a la salud** y a la **justicia de mujeres**, como lo son las siguientes:



Integrantes. Un representante por cada una de las siguientes:

Titulares o representantes de:

1. Servicios de Salud de Veracruz (**SESVER**);
2. Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Veracruz Norte (**IMSS Norte**);
3. Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Veracruz Sur (**IMSS Sur**);
4. Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**);
5. Coordinación Estatal Veracruzana de los Servicios de Salud **IMSS-BIENESTAR**;
6. Comisión de Salud y Asistencia del **Congreso del Estado**;
7. Universidad Veracruzana (**UV**);
8. Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (**DIF**);
9. Petróleos Mexicanos (**PEMEX**);
10. Secretaría de Marina (**SEMAR**);
11. Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**);





Integrantes

Invitadas e invitados especiales:

12. Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI);
13. Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres, Feminicidio, Familia y Trata de Personas;
14. Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV);
15. Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz (CEDHV).



Propone que, además de las instituciones sugeridas, se invite a la Procuraduría del Niño, Niña y Adolescentes a formar parte de este Grupo de Trabajo. -----

Propuesta de Acuerdo

- **TERCERO:** Los Representantes del Grupo serán designados por el Integrante del COESABI de la Institución que representan; en caso de que la institución no forme parte, serán invitados de manera oficial por el Titular de la Secretaría de Salud; éstos **deberán tener perfil como especialista o capacitado en materia** de derechos humanos de las mujeres y/o la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.





Propuesta de Acuerdo

- **CUARTO:** tendrá las siguientes funciones:

- a) **Crear o actualizar el Protocolo para la Atención Médica de Víctimas de Violencia Sexual**, vinculante a todas las instituciones que prestan servicios de atención médica en el Estado, de conformidad NOM 046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- b) **Crear o actualizar el Programa de Aborto Seguro**, vinculante para las instituciones que prestan servicios de salud en el Estado de Veracruz.
- c) **Generar la Ruta de atención en materia de aborto seguro** para todas las instituciones que prestan servicios de salud del COESABI.
- d) **Generar el programa de trabajo para el ejercicio 2027**, que contenga las acciones a realizar por parte de las instituciones involucradas en el cumplimiento de las medidas y recomendaciones del Segundo Dictamen sobre la implementación de las medidas contenidas en las DAVGM por VF y AC en el Estado de Veracruz.
- e) **Realizar y ejecutar el Programa Integral de Capacitación interinstitucional** del COESABI, en materias de violencia de género, aborto seguro y objeción de conciencia.



Propuesta de Acuerdo

- **QUINTO:** El Grupo de Trabajo **realizará un Plan Anual de Acciones**, en el que deberá integrar los objetivos para los que es creado y que se encuentran especificados en el punto anterior, en un cronograma, debiendo realizar **cuatro sesiones en el año** de autoevaluación, presentando el **informe del resultado** al COESABI, respetando el tiempo mínimo requerido para ser integrado en la agenda de la sesión que corresponda.



Pide la voz el Dr. **Leonel Efrén Rivera Pinete**, Director de Salud Pública de SESVER, quien puntualiza que también hay víctimas de abuso sexual que requieren tratamiento urgente antirretroviral, por lo



que es importante que las Instituciones de Salud lo consideren. -----

Toma la palabra la Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, agradece la intervención y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 14 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar, da lectura a la siguiente propuesta de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como sigue: -----

ACUERDO COESABI/2a-ORD/002/2026: Se aprueba la creación del grupo de trabajo para la prevención y atención de la violencia de género y aborto seguro, integrado por los titulares o representantes de: -----

- Servicios de Salud de Veracruz; -----
- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Veracruz – Norte; -----
- Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social Veracruz – Sur; -----
- Coordinación Estatal de Veracruz de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar; -----
- Representación Estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; -----
- La Comisión de Salud y Asistencia del Congreso del Estado; -----
- La Universidad Veracruzana; -----
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz; -----
- Petróleos Mexicanos; -----
- Secretaría de Marina; -----
- Secretaría de la Defensa Nacional; -----
- Instituto Nacional de Pueblos Indígenas; -----
- Fiscalía Especializada en Delitos contra las Mujeres, Feminicidio, Familia y Trata de Personas; -----
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas; -----
- Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz, y -----
- Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

VII. ESTRATEGIA NACIONAL DE CIRUGÍA DE CATARATA “VER POR MÉXICO”. -----

La Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, cede el uso de la voz al Dr. **Roberto Alonso García Díaz**, Director de Atención Médica de SESVER, para que proceda a realizar la exposición del tema, conforme a lo siguiente: -----



Estrategia Nacional de Cirugía de Cataratas "Ver por México"

La estrategia "Ver por México" se alinea directamente con el eje "Desarrollo con bienestar y humanismo" del Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo es combatir la ceguera por cataratas mediante cirugías gratuitas para adultos mayores, garantizando el derecho universal a la salud, la inclusión y mejorando su calidad de vida e independencia.

Programa Sectorial de Salud 2025-2030

Línea de acción:

6.7.5. Reducir las condiciones de salud que limitan la capacidad funcional de las personas, por disminución de agudeza visual ("Ver por México") o movilidad con énfasis en personas mayores.

Esta iniciativa se presentó el 21 de enero de 2025 y se inició el registro nacional de pacientes con diagnóstico de cataratas



Estrategia Nacional de Cirugía de Cataratas "Ver por México" /JQCVmx



Estrategia de
Cirugía de Catarata
"Ver por México"



OBJETIVO GENERAL:

Generar BIENESTAR a las personas que viven con cataratas a través de otorgar un tratamiento quirúrgico que permita lograr la recuperación o mejora de la visión.

Específicos:

Mejorar la visión y
su calidad de vida
...

Dar seguimiento a las
personas registrados en la
plataforma "Ver por
México"

Disminuir los tiempos
de espera ...

Lograr la satisfacción
de las personas por la
atención recibida ...





Registro en plataforma "Ver por México"

BASE GENERAL	TOTAL	CON DH Y DX	CON DH Y SIN DX	SIN DH Y DX	SIN DH Y SIN DX
BASE VER POR MÉXICO 27.05.2026	3,141*	1,119	604	830	588

*Se descartan 107 pacientes con registros duplicados.

INSTITUCIÓN	TOTAL PACIENTES	ESTATUS EN PLATAFORMA			
		POR CONFIRMAR	EN ATENCIÓN	FINALIZADO -	FINALIZADO +
SERVICIOS DE SALUD IMSS BIENESTAR	1418	1171	95	128	24
IMSS REGIMEN BIENESTAR	171	126	15	26	4
IMSS ORDINARIO	1,245	202	465	431	147
ISSSTE	193	184	4	5	
PEMEX	74		44	21	9
SEDENA	6	4	1	1	
SEMAR	8	5	3		
VACIOS	16	4	4	6	2
OTROS	10	4	4	2	
Total	3,141	1700	635	620	186

Total de pacientes registrados en plataforma

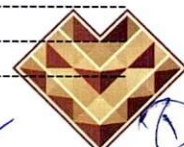
3,248
Corte
27.05.26



Señala que, de los 3,248 pacientes registrados en plataforma, 107 se encontraban con registros duplicados, por lo que la cifra real de pacientes es de 3,141. -----

Especifica que la columna "POR CONFIRMAR" se refiere a pacientes que se encuentran registrados en plataforma pero que no han iniciado su proceso de atención, "EN ATENCIÓN" son aquellos pacientes que ya iniciaron su proceso de atención, pero aún no se encuentra concluido, "FINALIZADO -" se refiere a que por problemas de protocolo, o por el tiempo de espera o fallecimientos, no se pudo completar el proceso, y "FINALIZADO +" se refiere a los casos exitosos. ---

Destaca que, considerando las cifras presentadas, es necesario replantear la estrategia. -----



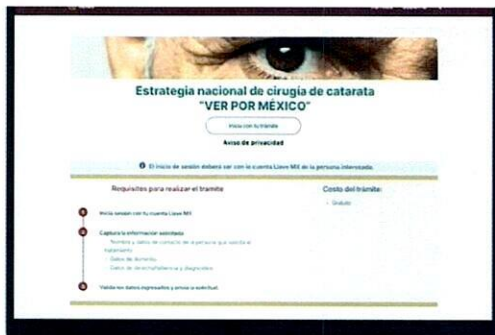


GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Estrategia Nacional de Cirugía de Cataratas "Ver por México" /JQCVmx



Página de registro:

<https://www.cataratas.atdt.gob.mx/>



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

IMSS
INSTITUTO MEXICANO
DE SEGURIDAD SOCIAL

IMSS-BIENESTAR

ISSSTE

PEMEX

SEDENA

SEMAR

PROFESORADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE ENERGÍA

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIORES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EXTERIORES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA

SECRETARÍA DE TURISMO

SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARÍA DE CULTURA

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIO

Presenta la página para el registro en plataforma de los pacientes. -----

ESTRATEGIA NACIONAL

VER POR MÉXICO

Dependencias y organismos participantes

Defensa Salud Marina
IMSS IMSS-BIENESTAR ISSSTE
PEMEX INSHAE

Cobertura nacional
32 entidades federativas

Cirugía sin costo para el paciente

INSTITUCIONES

Enlace por Institución

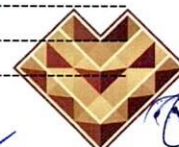
Institución	Nombre
SS-SESVER	Dra. Ithandehui Gamiño Delgadillo
SNRP	Mtro. Dario Álvarez Berdon
SS-IMSS BIENESTAR	Dr. Gilberto Gutiérrez Ulloa
IMSS - NORTE	Dr. Ricardo Cortes Meztizo
IMSS- SUR	Dr. Sandrino Lara Fernández
ISSSTE	Dra. María Guadalupe Landa Anzures
PEMEX	Dr. José Joaquín Hernández Quino
SEDENA	
MARINA	

GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SS
SECRETARÍA
DE SALUD

SESVER
SERVICIOS DE SALUD
DE VERACRUZ

Menciona que la SEDENA y la SEMAR no estuvieron presentes en la última reunión, por lo que aún no han designado enlaces, sin embargo, ya se les solicitó de manera Oficial dicha designación. -----



POR AMOR A
VERACRUZ



Estrategia Nacional de Cirugía de Cataratas "Ver por México" /JQCVMx

Ficha diagnóstica:

1. Enviar la Productividad relativa a cirugía de cataratas en población sin seguridad social/ IMSS Bienestar del periodo octubre 2024-marzo 2026. Contemplando los egresos hospitalarios quirúrgicos por dicha patología, indistintamente el procedimiento Facomulsificación o Extracapsular.
2. Costos de cirugía Facomulsificación y Extracapsular (costo por servicio integral) o estimar costos institucionales: Recursos humanos, equipamiento, insumos, lentes, etc.
3. Tiempos de respuesta (desde que el paciente solicita atención médica institucional hasta su resolución quirúrgica).
4. Rezago quirúrgico, número de pacientes en lista de espera.
5. Proyección meta 2026 y fechas de jornadas.
6. Retos de implementación.
7. Envío de notas de redes sociales o de comunicación social, respecto a eventos en la materia y material fotográfico de pacientes (consentimiento firmado).

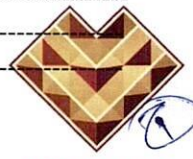


Hace énfasis en los Retos de Implementación, pues es importante que todos los enlaces señalen cuáles han sido las limitantes que generaron las cifras antes presentadas, del mismo modo, menciona que, si bien antes era importante la promoción de inscripción en la plataforma, sin embargo, hoy día el buscar más candidatos con el rezago que se tiene, sería poco responsable. -----

En los adultos mayores, recobrar la visión significa mucho más que corregir un problema físico; **es recuperar la autonomía, la seguridad y la calidad de vida.**



Concluyendo así su intervención. -----





Hace uso de la voz el Dr. **Arturo Navarrete Sánchez**, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS Veracruz-Sur, quien pregunta si las cifras presentadas corresponden únicamente a personas sin seguridad social, respondiendo la Dra. **Mariela Hernández García**, Secretaria de Salud, Directora General de SESVER y Vicepresidenta del COESABI, que corresponde a personas tanto con derechohabencia como sin derechohabencia. -----

El Dr. **Arturo Navarrete Sánchez** menciona que se realizará la revisión de los pacientes que corresponden al IMSS Veracruz-Sur, y que se liberará en próximos días un servicio subrogado para poder brindar el servicio, también menciona que anteriormente con el IMSS COPLAMAR se organizaban unas jornadas para poder realizar ese tipo de cirugías, donde se operaban alrededor de 300 personas en una semana, por lo que buscará los archivos que se ocupaban en ese entonces para poder proponer acciones similares a nivel estatal y sacar adelante el rezago. -----

Toma la palabra la Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, agradece la intervención y señala que, una vez tomado conocimiento del tema por los integrantes del COESABI, se propone la creación de un Grupo de Trabajo conformado por las Instituciones del Sistema Estatal de Salud, para lo cual se designará un Enlace por Institución, que permita dar seguimiento a las acciones de la Estrategia Nacional de Cirugía de Catarata "Ver por México". -----

Por lo antes expuesto y, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 14 del Reglamento Interior del Consejo Estatal de Salud para el Bienestar, da lectura a la siguiente propuesta de Acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad, para quedar como sigue: -----

ACUERDO COESABI/2a-ORD/003/2026: Se aprueba la creación de un Grupo de Trabajo conformado por las Instituciones del Sistema Estatal de Salud, para lo cual se designará un Enlace por Institución, que permita dar seguimiento a las acciones de la Estrategia Nacional de Cirugía de Catarata "Ver por México". -----

VIII. ASUNTOS GENERALES. -----

La Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, informa a los integrantes del Consejo que, en la próxima Sesión Ordinaria, se presentará el tema de traslado de órganos para su donación, por lo que les será remitido en días próximos un documento para su análisis, y pregunta si se tiene algún asunto general adicional que presentar en la Sesión. -----

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

La Dra. **Kathia Guadalupe Rodríguez González**, Directora de Planeación y Desarrollo de SESVER, hace del conocimiento de la Vicepresidenta del Consejo que se agotó el Orden del Día para la Sesión, por lo cual cede el uso de la voz a la Dra. **Mariela Hernández García**, Secretaria de Salud, Directora General de SESVER y Vicepresidenta del COESABI para la clausura de la sesión, quien destaca la importancia de la participación y permanencia en los asuntos del Consejo, así como el trabajo en equipo, y señala que conforme a lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento Interior del COESABI, siendo las 13:00 horas del 3 de junio de 2026, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de este Consejo, y agradece la participación de todas y todos. -----



Se levanta la presente acta para debida constancia, misma que firman al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS


DRA. MARIELA HERNÁNDEZ GARCÍA
SECRETARIA DE SALUD, DIRECTORA GENERAL DE SESVER Y
VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL
DE SALUD PARA EL BIENESTAR

CONSEJEROS PROPIETARIOS CON VOZ Y VOTO


DR. ALEJANDRO TLAXCALTECO SALAZAR
SUPERVISOR DE HOSPITALES DEL ÓRGANO DE
OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA DEL IMSS VERACRUZ-NORTE


DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS
VERACRUZ-SUR

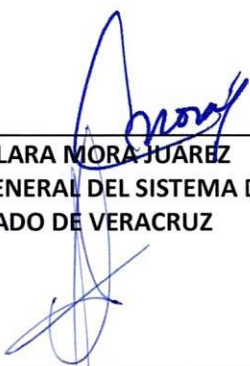

DR. RAÚL ADRIÁN GARCÍA TAYLOR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE VERACRUZ
DE LOS SERVICIOS DE SALUD IMSS-BIENESTAR


DR. DANIEL VARGAS SANTES
SUBDELEGADO MÉDICO DE LA REPRESENTACIÓN
ESTATAL DEL ISSSTE EN VERACRUZ


DIP. LAURA NAYELI MEJÍA LARIOS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
SALUD Y ASISTENCIA DE LA LXVII LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE


DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE
CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD
VERACRUZANA




LIC. CLARA MORA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF DEL
ESTADO DE VERACRUZ


CAP. CORB. SSN. CD. EODPED.
KENYA VANESSA OSORIO PACHECO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIOESTADÍSTICA
DEL HOSPITAL NAVAL DE ESPECIALIDADES DE
VERACRUZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA
PRIMERA REGIÓN NAVAL

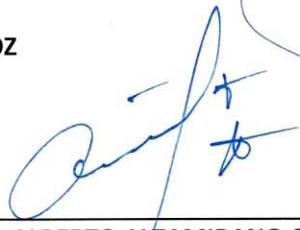
INVITADOS ESPECIALES CON VOZ


LIC. MARTHA VALENTINA DOMÍNGUEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE
GOBIERNO DEL ESTADO


DR. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ MELGAREJO
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL
ESTADO


LIC. BRENDA CERÓN CHAGOYA
DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN Y
ADMINISTRACIÓN A EMERGENCIA DE LA
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO


DRA. SONIA GABRIELA TORRES IPARREA
ENCARGADA DE MEDICINA PREVENTIVA DEL
HOSPITAL GENERAL DE VERACRUZ-PEMEX


MTRO. ANIEL ALBERTO ALTAMIRANO OGARRIO
SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y PLANEACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL
ESTADO


LIC. ADELINA HERNÁNDEZ SANTOS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y PORTUARIO DEL
ESTADO


MTRO. DANIEL ELOX BAUTISTA
COORDINADOR PARA LA PREVENCIÓN DE
ADICIONES Y CONDUCTAS ANTISOCIALES DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2026.



MTRA. BRENDA RAFAELITA HERNÁNDEZ
DEMENEGHI
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO ESTATAL DE
POBLACIÓN

LIC. ROGELIO IBÁÑEZ CORTÉS
ADMINISTRADOR DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN EL ESTADO DE
VERACRUZ

ING. FELIPE DE JESÚS AGUILAR GUEVARA
JEFE DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL
ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO DE LA
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

DR. RODOLFO SOUSA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
SOCIEDAD VERACRUZANA DE SALUD PÚBLICA

MTRO. LUIS ZURUTUZA LÓPEZ
VOCAL DE LA ASOCIACIÓN DE COLEGIOS,
SOCIEDADES MÉDICAS Y DE CIRUJANOS
DENTISTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ

DR. JESÚS BARRAGÁN FLORES
SUBDIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA SALUD DE
SESVER Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA RED
VERACRUZANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2026.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**DRA. KATHIA GUADALUPE RODRÍGUEZ
GONZÁLEZ**
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

DR. ROBERTO ALONSO GARCÍA DÍAZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

ING. ISRAEL MAURICIO OLIVARES MILLAN
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD

LIC. SANDRA IVETH ROMERO OLVERA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE APOYO A LA
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DR. LEONEL EFREN RIVERA PINETE
DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA

MTRO. JESÚS GERARDO ANTONIO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS
SANITARIOS

LIC. JOSÉ DAVID RANGEL ZERMEÑO
DIRECTOR JURÍDICO

LIC. AMELIA CARRANZA DOMÍNGUEZ
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE SALUD PARA EL BIENESTAR
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CELEBRADA EL 3 DE JUNIO DE 2026.